

Bases legales del concurso de fotografía con móvil “Mis derechos, tus derechos, nuestros derechos”

La Fundación Iniciativa Solidaria Angel Tomás (FISAT) lanza el **concurso de fotografía con móvil** “Mis derechos, Tus derechos, Nuestros derechos” en el cual se repartirán los siguiente premios:

- Primer premio: 30€ en tarjeta OXFAM Intermon, más lote de artículos de entidades colaboradoras.
- Segundo premio: Lote de artículos de entidades colaboradoras

El siguiente concurso es propiedad de la Fundación de Iniciativa Solidaria Ángel Tomás, sita en calle Sagunto 192, Valencia, con CIF G-98.076.243. El hecho de participar implica que el participante conoce, comprende y acepta las presentes bases.

1. Temática

Se establece una modalidad de concurso única que busca imágenes que hagan referencia al cumplimiento o incumplimiento de los Derechos Humanos en la sociedad que nos rodea.

2. Canal de entrega

Se realizará a través de Instagram empleando los pasos citados en el punto 7 de estas bases.

3. Características de las fotografías

- Las imágenes deberán ser originales, inédita y no habiendo sido presentadas a otros concursos.
- Podrán ser a color, blanco y negro o emplear cualquier filtro de los disponibles en Instagram.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

- En caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo original.

4. Participación y aceptación de las Bases

Los participantes deben tener edades comprendidas entre los 14 y 30 años y participar desde un perfil personal y verídico para poder optar a ser ganadores del concurso. Aquellos que no cumplan alguna de estas condiciones, serán automáticamente excluidos de la promoción.

Las personas que intervengan en el presente concurso aceptan cada una de las disposiciones establecidas en estas bases y condiciones.

5. Vigencia de la promoción

Las fotografías podrán ser presentadas entre las siguientes fechas,

Fecha de inicio del concurso: Miércoles 26 de septiembre de 2018 a las 00:01

Fecha de finalización del concurso: Jueves 11 de octubre de 2018 a las 23:59

Los ganadores serán anunciados en la segunda jornada de sensibilización “Mis derechos, Tus derechos, Nuestros derechos” que tendrá lugar el domingo 14 de octubre de 2018 en Villena. Además serán publicados en las redes sociales de FISAT y se notificará mediante mensaje privado a los ganadores.

6. Objetivo

El objetivo de este concurso es visibilizar el cumplimiento o no de los derechos humanos en nuestro contexto social, al mismo tiempo que sensibilizar sobre la realidad de desigualdad que encontramos.

7. Participación

Para la participación existirán dos posibilidades.

1. Via cuenta abierta instagram: consistirá en la publicación de una fotografía a través de la cuenta personal y abierta de instagram de la persona participante y cumplir las siguientes condiciones:

- Los participantes deben seguir la cuenta @fundacionfisat.
- Etiquetar a @fundacionfisat en la publicación de la imagen presentada a concurso
- Poner en las publicaciones de las fotografías los hashtags #primerolosúltimos, #TuMiNuestrosDerechos, #Másparaquientienemenos

2. Enviando un correo electrónico personal a sensibilizacion@fisat.es con la fotografía y datos de contacto.

8.- Premios

- Primer premio: 30€ en tarjeta OXFAM intermon más lote de artículos de entidades colaboradoras.
- Segundo premio: Lote de artículos de entidades colaboradoras

9. Selección de los/as ganadores/as.

Las personas ganadoras del concurso se obtendrán por jurado teniendo en cuenta las características descritas en los puntos 3, 5 y 7.

El jurado estará compuesto por:

- Coordinadora de proyectos de Voluntariado de FISAT
- Responsable de comunicación FISAT
- Coordinador técnico FISAT
- Técnico de sensibilización FISAT

8. Protección de datos personales. (LOPD)

Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros. De conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos gestionados serán responsabilidad de FISAT, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente.

9. Otras consideraciones

Se establece expresamente Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso ni están asociados al mismo. El participante está proporcionando su información a Fundación Iniciativa solidaria Ángel Tomás.